

INDICE DE DOCUMENTACIÓN

- Relación de parcelas, con precio y superficie
- Impreso de Modalidades de Pago
- Impreso de Petición
- Información Complementaria

**ACTUACIÓN INDUSTRIAL "LENTISCARES AMPLIACIÓN"
NAVARRETE (LA RIOJA)**

Nº Parcela	Tipología	Superficie m²	IMPORTE TOTAL (€)
A2	Aislada	2.803,00	295.000,00
A3	Aislada	3.050,00	320.000,00
A4	Aislada	3.212,00	335.000,00
B1	Aislada	3.217,00	290.000,00
B2	Aislada	3.088,00	325.000,00
B3	Aislada	2.768,00	290.000,00
B4	Aislada	2.768,00	290.000,00
B5	Aislada	2.941,00	310.000,00
C1	Aislada	2.941,00	310.000,00
C2	Aislada	2.768,00	290.000,00
C3	Aislada	2.768,00	290.000,00
C4	Aislada	2.768,00	290.000,00
C5	Aislada	3.137,00	330.000,00
D1	Aislada	3.473,00	365.000,00
D2	Aislada	3.387,00	305.000,00
D3	Aislada	3.387,00	305.000,00
D4	Aislada	3.387,00	255.000,00
D5	Aislada	3.532,00	320.000,00
E1	Aislada	2.903,00	260.000,00
E2	Aislada	2.740,00	245.000,00
E3	Aislada	2.457,00	220.000,00
E4	Aislada	2.362,00	215.000,00
E5	Aislada	2.359,00	180.000,00
E6	Aislada	2.359,00	215.000,00
E7	Aislada	2.359,00	215.000,00
F	Aislada	6.098,00	800.000,00
H1	Aislada	3.187,00	335.000,00

**ACTUACIÓN INDUSTRIAL "LENTISCARES AMPLIACIÓN"
NAVARRETE (LA RIOJA)**

Nº Parcela	Tipología	Superficie m²	IMPORTE TOTAL (€)
H2	Aislada	3.006,00	315.000,00
H3	Aislada	3.006,00	315.000,00
H4	Aislada	3.042,00	320.000,00
I1	Aislada	10.558,00	1.210.000,00
I2	Aislada	10.793,00	970.000,00
I3	Aislada	11.745,00	1.170.000,00
I4	Aislada	12.093,00	1.090.000,00
J1	Pareada	1.637,50	200.000,00
J2	Pareada	1.435,00	160.000,00
J3	Pareada	1.435,00	160.000,00
J4	Pareada	1.435,00	160.000,00
J5	Pareada	1.435,00	160.000,00
J6	Pareada	1.435,00	160.000,00
J7	Pareada	1.435,00	160.000,00
J8	Pareada	1.435,00	160.000,00
J9	Pareada	1.435,00	160.000,00
J10	Pareada	1.435,00	160.000,00
J11	Pareada	1.435,00	160.000,00
J12	Pareada	1.637,50	200.000,00
J13	Pareada	1.637,50	200.000,00
J14	Pareada	1.435,00	160.000,00
J15	Pareada	1.435,00	160.000,00
J16	Pareada	1.435,00	160.000,00
J17	Pareada	1.435,00	160.000,00
J18	Pareada	1.435,00	160.000,00
J19	Pareada	1.435,00	160.000,00
J20	Pareada	1.435,00	160.000,00

**ACTUACIÓN INDUSTRIAL "LENTISCARES AMPLIACIÓN"
NAVARRETE (LA RIOJA)**

Nº Parcela	Tipología	Superficie m²	IMPORTE TOTAL (€)
J21	Pareada	1.435,00	160.000,00
J22	Pareada	1.435,00	160.000,00
J23	Pareada	1.435,00	160.000,00
J24	Pareada	1.637,50	200.000,00
K1	Aislada	4.348,00	435.000,00
K2	Aislada	3.762,00	340.000,00
K3	Aislada	3.762,00	340.000,00
K4	Aislada	3.762,00	340.000,00
K5	Aislada	3.762,00	340.000,00
K6	Aislada	4.348,00	435.000,00
L1	Aislada	4.348,00	630.000,00
L2	Aislada	3.762,00	490.000,00
L3	Aislada	3.762,00	490.000,00
L4	Aislada	3.762,00	490.000,00
L5	Aislada	3.762,00	490.000,00
L6	Aislada	4.348,00	630.000,00
M1	Aislada	2.646,00	240.000,00
M2	Aislada	4.617,00	415.000,00
M3	Aislada	6.052,00	545.000,00
N1	Aislada	4.608,00	670.000,00
N2	Aislada	4.921,00	640.000,00
Ñ	Aislada	4.853,00	705.000,00



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PETICIONES

Paseo de la Castellana 91
28046 Madrid
Tel. 91 556 50 15
Fax 91 556 69 89
info@sepes.es

TIPO MODALIDAD	ENTREGA INICIAL	Nº DE PLAZOS SEMESTRALES IGUALES	IMPORTE DE CADA PLAZO SEMESTRAL	IMPORTE TOTAL INCLUIDOS INTERESES
a	100%	Contado, a pagar en el plazo fijado en la oferta de compraventa.		
b	10%	Contado, a pagar, el 90% restante, en la fecha de firma de escritura.		
d2	10%	4	0,23624891 x C	1,04499564 x C
e2	25%	4	0,19687409 x C	1,03749637 x C
f2	40%	4	0,15749927 x C	1,02999709 x C
d3	10%	6	0,16056692 x C	1,06340150 x C
e3	25%	6	0,13380576 x C	1,05283458 x C
f3	40%	6	0,10704461 x C	1,04226767 x C
d4	10%	8	0,12275501 x C	1,08204005 x C
e4	25%	8	0,10229584 x C	1,06836671 x C
f4	40%	8	0,08183667 x C	1,05469337 x C
d5	10%	10	0,10009110 x C	1,10091104 x C
e5	25%	10	0,08340925 x C	1,08409253 x C
f5	40%	10	0,06672740 x C	1,06727403 x C
d6	10%	12	0,08500118 x C	1,12001414 x C
e6	25%	12	0,07083432 x C	1,10001179 x C
f6	40%	12	0,05666745 x C	1,08000943 x C
d7	10%	14	0,07423921 x C	1,13934897 x C
e7	25%	14	0,06186601 x C	1,00612414 x C
f7	40%	14	0,04949281 x C	1,09289932 x C
d8	10%	16	0,06618219 x C	1,15891507 x C
e8	25%	16	0,05515183 x C	1,13242922 x C
f8	40%	16	0,04412146 x C	1,10594338 x C

1. C es el precio de la parcela. Dicho precio, multiplicado por cada uno de los coeficientes señalados, de acuerdo con el tipo de modalidad de pago elegida, será respectivamente, el importe de cada plazo semestral o importe total (incluidos los intereses).
2. El importe de cada plazo semestral se ha calculado considerando la amortización de la parte aplazada mediante entregas idénticas y en base a un interés del 5,00% (TAE).
3. Todas las operaciones irán gravadas con el 16,00 % de IVA, que se abonará de una sola vez, junto con la entrega inicial. Ese 16,00 % actúa sobre el precio de la compraventa.
4. En el caso de que se desee cancelar anticipadamente una operación con precio aplazado, previamente contratada, se deducirán los intereses correspondientes al periodo de tiempo en que se anticipe el pago, contados a partir del día 1º del mes siguiente al de la solicitud de anticipo de pago. Las peticiones de parcela deberán contener todos los documentos obligatorios descritos en el Impreso de Petición.



ACTUACIÓN INDUSTRIAL	LENTISCARES AMPLIACIÓN		
Localidad	NAVARRETE (LA RIOJA)		
Superficie mínima solicitada	m ²	Superficie máxima solicitada	m ²

* Indicar, caso de ser de su interés, hasta un máximo de 6 preferencias de parcela/s. De no cumplimentar la totalidad de las seis preferencias, se entenderá desiste de la adjudicación de cualquier otra parcela, de la/s por Ud/s. Solicitada/s

1ª PREFERENCIA – Nº PARCELA/S	4ª PREFERENCIA – Nº PARCELA/S
2ª PREFERENCIA – Nº PARCELA/S	5ª PREFERENCIA – Nº PARCELA/S
3ª PREFERENCIA – Nº PARCELA/S	6ª PREFERENCIA – Nº PARCELA/S

DATOS DEL SOLICITANTE			
Razón Social o Nombre y Apellidos			
			N.I.F.
Domicilio			Nº
Localidad			C.P.
Provincia			
Teléfono			FAX
Nombre del Firmante (sólo para Sociedad Mercantil)			
Nombre y Apellidos			D.N.I.
Cargo en la Empresa			

MODALIDAD DE PAGO	
<input type="text"/>	Indicar el tipo de modalidad elegido, de los señalados en el Impreso de Modalidades de Pago.

DATOS BANCARIOS	
Para el caso de no resultar adjudicatario de parcela, indicar el nº de cuenta (20 dígitos) para la devolución de la fianza.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS GENERALES SOBRE EL PROYECTO

TRASLADO DE INDUSTRIA CREACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA AMPLIACIÓN DE LA EXISTENTE

[marque con X lo que proceda]

Nº Puestos de trabajo a crear	<input type="text"/>
Importe aproximado de la edificación	<input type="text"/> euros
Importe aproximado instalaciones industriales	<input type="text"/> euros

OBLIGACIONES QUE ADQUIERE EL SOLICITANTE

1. Actividad empresarial que proyecta desarrollar, para la que solicitará Licencia de Actividad al Ayuntamiento con la obligación de ejercerla durante un periodo mínimo de 1 año:

2. Fecha para la Edificación Año Inicio: Año Fin:

3. Porcentaje de superficie a construir %

Estas obligaciones, que son datos imprescindibles para solicitar parcela, se incluirán tanto en el documento de compraventa, como en la escritura pública correspondiente. **No se tramitarán por tanto, aquellas peticiones que no cumplimenten estos datos.**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

- FOTOCOPIA DNI Y TARJETA FISCAL, CASO DE PETICIÓN EN NOMBRE PROPIO.
- FOTOCOPIA DE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y TARJETA FISCAL, CASO DE PETICIÓN EN NOMBRE DE SOCIEDAD MERCANTIL.
- PLAN DE EMPRESA O MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO EMPRESARIAL A DESARROLLAR EN LA PARCELA SOLICITADA.
- RESGUARDO DE INGRESO DE LA FIANZA. (5% sobre el precio de la 1º preferencia y, en el caso de que este 5% fuera menor de 3.000 €, el importe de la fianza deberá ser de 3.000 €).
Ingreso en la cuenta corriente centralizada de fondos 2310010585 del Banco Santander Central Hispano calle Capitán Haya 37 de Madrid, clave bancaria 0049-1810-91, a favor de SEPES. Dicho ingreso no lleva gastos
- EL IMPRESO DE PETICIÓN FIRMADO.

CONDICIONES BÁSICAS DE LA COMPRAVENTA

1. La transmisión de la parcela se verificará como cuerpo cierto y libre de cargas.
2. El precio aplazado, si lo hubiere, se incrementará en los intereses que correspondan al tipo vigente que en el momento de la petición tenga aprobado el Consejo de Administración de SEPES.
3. En todos los supuestos en que exista precio aplazado, se garantizará su pago mediante constitución de hipoteca sobre la misma parcela.

4. Fianza.- El importe de la fianza se aplicará a cuenta del pago del precio de la compraventa, caso de resultar adjudicatario y de haber aceptado la oferta de conformidad con las condiciones básicas de la misma. En el caso de que SEPES no pueda atender su pedido, se reintegrará dicho ingreso a su cuenta señalada en el impreso de petición.
Aquellos solicitantes que, siendo adjudicatarios de alguna de las parcelas señaladas entre sus preferencias, renuncien a las mismas, no tendrán derecho a la devolución de la fianza.
5. El comprador se obliga, dado el carácter de promoción pública de la Actuación en que se ubica la parcela objeto de venta, a no enajenarla por actos intervivos, ni total ni parcialmente, ni a constituir derecho real con excepción de hipoteca u otro en garantía de la financiación sin la autorización de SEPES, mientras no haya finalizado la construcción de acuerdo con el proyecto aprobado y esté certificado el fin de obra por el equipo facultativo que la haya dirigido. Igualmente se obliga, de conformidad con los datos recogidos en la solicitud, a construir en la parcela adquirida una edificación o instalación industrial de acuerdo con las determinaciones específicas del Plan Parcial, en los plazos de inicio y terminación de la edificación comprometidos. Todas estas obligaciones, al igual que la de ejercer la actividad o fabricados que proyecta por un periodo mínimo de 1 año y en el porcentaje de la superficie a construir, se harán constar en la escritura de compraventa, de forma que el incumplimiento de cualquiera de ellas sin motivo justificado a juicio de SEPES que examinará las alegaciones del comprador al respecto, facultará a esta Entidad Pública para instar la resolución de la misma o exigir al comprador una indemnización igual al precio de la parcela.
6. El comprador también se obliga a integrarse en la Entidad de Conservación del Polígono o en su caso Comunidad de Propietarios y a satisfacer a dicha Entidad o Comunidad los gastos de conservación en proporción a su cuota de participación.
7. Todos los gastos, contribuciones, impuestos o arbitrios, incluido el de plusvalía, si se devengare, que se deriven del otorgamiento de la escritura de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad, serán de cuenta del comprador, así como los que se deriven de la constitución de hipoteca en su caso, e igualmente serán de su cuenta o del deudor hipotecario los que se ocasionen en su día por la carta de pago y cancelación de hipoteca, los judiciales y extrajudiciales a que diere lugar el incumplimiento y mora del deudor hipotecario, incluidas las costas, honorarios y derechos del Letrado y Procurador. En el supuesto de que se devengue plusvalía, su importe deberá que ser provisionado en la Notaría que formalice la venta o Gestoría designada y, en todo caso, el comprador se obliga a hacerlo efectivo, aún cuando sea girado a la entidad vendedora, tan pronto como le sea dado el traslado de la liquidación.
8. El comprador satisfará el IVA al tipo vigente sobre el precio de la compraventa, y lo abonará íntegramente junto con la entrada del precio de la parcela.
9. Para cuantas cuestiones surjan en orden a la interpretación y ejecución de la escritura y expresamente en relación a la ejecución de la hipoteca, las partes se someten a la competencia de los Juzgados y Tribunales que correspondan a la localidad donde se halle ubicada la actuación industrial, como renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

El solicitante conoce y acepta el precio de la compraventa, el tipo de interés del aplazado si lo hubiere y demás condiciones técnicas y jurídicas de la compraventa.

Conforme: _____

Fdo.:

Fecha:

1. Las peticiones de parcela deberán contener todos los documentos obligatorios descritos en el Impreso de Petición.
2. El Plan de Empresa o Memoria es uno de los requisitos imprescindibles para formular peticiones de parcelas. Su objetivo es la descripción detallada del proyecto de empresa a implantarse en el suelo solicitado. Por si fuera de utilidad, proponemos a continuación unos puntos básicos o indicaciones, con el fin de facilitar la descripción del mencionado proyecto de empresa y que, entendemos, deberían recogerse en la Memoria o Plan de Empresa:
 - Actividad a desarrollar en la parcela. Descripción.
 - Justificación de la necesidad.. Nueva actividad, ampliación o traslado.
 - Construcción. Superficie, tipo edificación y fechas.
 - Empleo. Mano de obra, actual y futura. Previsiones.
 - Inversión. En la construcción, instalaciones, maquinaria.
 - Tecnologías y medio ambiente. Aportaciones a incorporar.
 - Experiencia. Antecedentes en la actividad empresarial.
 - Potencia de electricidad estimada como necesaria.
 - Descripción de cualquier otro tema considerado de interés.
 - Aportación de los justificantes que se consideren de interés para acreditar la descripción.
3. Tramitación. SEPES emitirá el documento de venta correspondiente, caso de resultar adjudicatario de la parcela, al titular señalado en la petición y con las condiciones de pago que haya decidido de entre las que SEPES tiene establecidas, según Impreso de Modalidades de Pago. La titularidad no podrá modificarse con posterioridad al momento de la solicitud, por lo que la petición de parcela deberá llevar un titular definido, bien sea persona física o sociedad. La compraventa deberá cumplimentarse en el plazo de 30 días naturales -contados desde la fecha del Registro de Salida de SEPES- con los ingresos de entrega inicial e IVA para las operaciones con precio aplazado y con los ingresos de precio de compraventa e IVA para las de contado. Para las operaciones de contado con pago a la firma de la escritura, deberán ingresar el 10% del precio dentro del plazo de los 30 días naturales señalados en la oferta. Transcurrido el plazo para perfeccionar la compraventa con los ingresos correspondiente sin haber efectuado la aceptación, la misma quedará nula y sin efecto alguno y con pérdida de la fianza.
4. Plazo para la presentación de solicitudes:
Desde el 18 de Abril de 2007 hasta las 13,00 horas del 24 de Mayo de 2007.
5. Lugar de presentación de solicitudes:
 - > Registro del Ayuntamiento de Navarrete
Plaza Donantes de Sangre, 2
 - > Registro de SEPES
Paseo de la Castellana, 91
Madrid
6. Información:
 - > En el Ayuntamiento de Navarrete
Plaza Donantes de Sangre, 2
Teléfono: 941 440005
 - > En SEPES
Paseo de la Castellana, 91 - Madrid
Departamento de Ventas
Teléfono: 91 5565015